Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Teléfono 0526 260 206
E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com
Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Gral. Bernardino Caballero, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, siendo las 08:30 horas, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Miguel Ángel Lezcano, Administrador y el Sr. Juan Silvino González, Secretario General, ambos miembros del comité de evaluación, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado Licitación Concurso de Ofertas (LCO) N° 03/2021 "Construcción de tinglado en institución educativa" con ID 389874

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas fueron:

- ✓ MES INGENIERIA SA – RUC 80019001-7
- ✓ MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas – RUC 4035710-4
- ✓ Consultora San Miguel de Cristino Jara López – RUC 422628-3

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 08/05/2021, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 de la Ley Nº 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

MES INGENIERIA SA		
Requisitos de Carácter Sustancial exigido en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	x	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	x	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	x	
Constitución de la sociedad	x	

El oferente **MES INGENIERIA SA** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas		
Requisitos de Carácter Sustancial exigido en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	x	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	x	

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ — Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ Fecha: 2021.06.08 09:16:33 -04'00'

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER — Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER Fecha: 2021.06.08 09:09:43 -04'00'

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**N/A**	

El oferente **MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

Consultora San Miguel de Cristino Jara		
Requisitos de Carácter Sustancial exigido en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	**X**	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	**X**	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**X**	
Constitución de la sociedad	**N/A**	

El oferente **Consultora San Miguel de Cristino Jara** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) <u>Capacidad Legal</u>

Nombre y Apellido	CI N°	Empresa	Constancia N°
Roberto José Sánchez Rinck	1742082	MES Ingeniería SA	1312364
Marcelo Eduardo Sánchez Quintana	3.400.688		1312363
Esperanza Quintana de Sánchez	572178		1312362
María Liz Fleitas	4035710	MLF Proyectos & Const.	1312359
Cristino Jara López	422628	Consultora San Miguel	1312357

MES INGENIERIA SA		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta	**X**	
A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: se procedió a consultar la los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-	**X**	

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ — Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ Fecha: 2021.06.08 09:17:05 -04'00'

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER — Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER Fecha: 2021.06.08 09:10:35 -04'00'

publico		

MARIA LIZ FLEITAS		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta	x	
A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: se procedió a consultar la los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico	x	

CONSULTORA SAN MIGUEL		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta	x	
A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: se procedió a consultar la los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico	x	

3) Corrección de errores aritméticos

Las ofertas de MES INGENIERIA SA y MLF Proyectos y Construcciones no presentan errores aritméticos.

			CONSULTORA SAN MIGUEL		CORRECCION PROPUESTA	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	P. unitario	Precio total	P. unitario	Precio total
1	Estructura de H° A°	1	159.541.800	159.541.800	274.306.800	274.306.800

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ — Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ Fecha: 2021.06.08 09:17:38 -04'00'

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER — Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER Fecha: 2021.06.08 09:11:19 -04'00'

1.1	Zapata de H° A°	74,25	1.672.000	124.146.000	1.672.000	124.146.000
1.2	Pilares de H° A°	20,46	1.730.000	35.395.800	1.730.000	35.395.800
2	Techo de chapa galvanizada tipo tingado con estructura metálica	586,44	175.000	102.627.000	175.000	102.627.000
3	Desagüe pluvial, canaleta y bajada	127	94.000	11.938.000	94.000	11.938.000

La oferta del oferente CONSULTORA SAN MIGUEL presentaba errores aritméticos en el ítem 1. La convocante solicito la aceptación o rechazo de las correcciones aritméticas propuestas por la convocante; el oferente respondió a la solicitud aceptando las correcciones.

4) Análisis de los precios ofertados

Ver planilla adjunta al informe.

5) Certificado de origen nacional

Los oferentes MES INGENIERIA SA y CONSULTORA SAN MIGUEL poseen el certificado de origen expedido por el MIC

Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
102891	389874	677613	VerCertificado	Autorizado,	07/05/2021 12:07:04	800190017	MES INGENIERIA S.A.
102706	389874	676709	VerCertificado	Autorizado,	05/05/2021 17:05:21	4226283	JARA LOPEZ CRISTINO

N°	Oferente	Monto ofertado	Margen de Preferencia	Monto Total
1	MLF Proyectos y Construcciones	276.169.672	55.233.934	331.403.606

No se aplica el margen de preferencia a la oferta de María Liz Fleitas ya que no posee el certificado de origen

6) Aplicación del Margen de preferencia local

N°	Oferente	Domicilio Legal	Monto ofertado	Margen de Preferencia	Monto Total
1	MES INGENIERIA SA	Luque- Central	274.171.466	0	274.171.466
2	María Liz Fleitas	Itá - Central	276.169.672	0	276.169.672
3	Consultora San Miguel	Itá - Central	274.106.800	0	274.106.800

Ninguno de los oferentes fija domicilio en el territorio departamental de la convocante.

7) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	Consultora San Miguel de Cristino Jara López	G. 274.106.800
2	MES INGENIERIA SA	G. 274.171.466
3	MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas	G. 276.169.672

Provisoriamente se procede a evaluar la oferta más baja: CONSULTORA SAN MIGUEL

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Fecha: 2021.06.08 09:18:13 -04'00'

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Fecha: 2021.06.08 09:11:54 -04'00'

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

8) Solicitud de documentos formales

Se solicitó la aceptación o rechazo de corrección de precios al oferente Consultora San Miguel

9) Verificación de documentos formales

	Consultora San Miguel	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	
Constancia de visita al sitio de la obra	X	

10) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

INDICES	CONSULTORA SAN MIGUEL				
	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	299.001.926	341.879.039	586.740.792	409.207.252	**32,12**
Pasivo Corriente	3.173.722	6.771.913	28.275.974	12.740.536	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	2.371.567	3.173.722	28.275.974	11.273.754	**0,03**
Activo Total	287.116.151	304.094.026	586.740.792	392.650.323	

	CONSULTORA SAN MIGUEL	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor 1		

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ — Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ Fecha: 2021.06.08 09:18:43 -04'00'

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER — Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER Fecha: 2021.06.08 09:12:34 -04'00'

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

	X	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80	X	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	X	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	X	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS	X	

b) Experiencia General en obras

	CONSULTORA SAN MIGUEL	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	X	

c) Experiencia Especifica en obras

	CONSULTORA SAN MIGUEL	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.	X	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018, 2019 y 2020 en las siguientes actividades clave: construcción y/o reparación de	X	

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ — Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ Fecha: 2021.06.08 09:19:21 -04'00'

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER — Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER Fecha: 2021.06.08 09:13:52 -04'00'

tinglado ya sea a entidades públicas y/o privadas.		
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	X	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	X	

d) Capacidad en materia de personal

	CONSULTORA SAN MIGUEL	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente, con mínimo de 05 (cinco) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar Como mínimo deberá contar con 01 arquitecto y/o ingeniero civil.-	X	
Carta compromiso del personal clave con la empresa	X	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	X	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	X	

e) Capacidad en materia de equipos

	CONSULTORA SAN MIGUEL	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: hormigonera, camión volquete, herramientas menores, equipos de seguridad.	X	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	X	
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios	X	

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ — Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ Fecha: 2021.06.08 09:20:00 -04'00'

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER — Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER Fecha: 2021.06.08 09:14:30 -04'00'

de equipos.		
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	**x**	

11) Análisis del Acta de Apertura

Observación: El oferente Consultora San Miguel deja constancia de que la empresa MES INGENIERIA SA presenta la constancia de SIPE no actualizada a la fecha, tiene fecha 14/04/2021

Presenta póliza donde dice Concurso de Ofertas (LOC) N° 03/2021 Construcción de tinglado en institución educativa, la cual fue modificada por la convocante en la Adenda N° 01/2021

No presenta contratos, recepciones definitivas ni facturaciones según el PBC

Criterio del Comité: En cuanto a la constancia de SIPE en el mismo los documentos aún se encontraban activos a la fecha de la apertura. Los contratos, recepciones definitivas y facturaciones pueden ser solicitadas al oferente si el comité lo requiere ya que son documentos formales.

Con relación a la póliza, el error en la numeración del llamado, el mismo no constituye una desviación significativa para dejar sin efecto el documento.

12) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de General Bernardino Caballero para el Ejercicio Fiscal 2021, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el objeto de gasto 520 30 03 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Licitación Concurso de Ofertas (LCO) N° 03/2021 “Construcción de tinglado en institución educativa” con ID 389874, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

13) Conclusión

Que la firma **CONSULTORA SAN MIGUEL de Cristino Jara López** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Fecha: 2021.06.08 09:20:46 -04'00'

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Fecha: 2021.06.08 09:15:12 -04'00'

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65º del Decreto Nº 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

14) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Licitación Concurso de Ofertas (LCO) N° 03/2021 "Construcción de tinglado en institución educativa" con ID 389874, a la firma **CONSULTORA SAN MIGUEL de Cristino Jara López** con RUC 422628-3 por valor de **G. 274.106.800 (Guaraníes doscientos setenta y cuatro millones ciento seis mil ochocientos)**.-

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha veintiocho de mayo del año dos mil veintiuno a las 11:00 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. -

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Fecha: 2021.06.08 09:21:23 -04'00'

Juan Silvino González
Miembro de Comité de Evaluación

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Fecha: 2021.06.08 09:15:47 -04'00'

Miguel Ángel Lezcano
Miembro de Comité de Evaluación